FACULTAD DE DERECHO
DECANATO
C/ Libreros, 2
28801 Alcalá de Henares (Madrid) Teléfonos: 91 885 43 09
E-mail: decanato.derecho@uah.es

ANEXO IX. Modelo de acta de calificación
(Ver RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TFG)

Grado	**DERECHO / DADE (*)** **Suprima el que no corresponda**	
Estudiante	DNI/NIE/Pasaporte:	
	Primer apellido:	
	Segundo apellido:	
	Nombre:	
	Teléfono:	
	Correo electrónico:	
Tutor/a académico/a		
Cotutor/a		
Título		

I. Acto de defensa (Objeto de evaluación por el Tribunal)	**Calificación (máximo 5 puntos)**
1.1 Competencias de comunicación y exposición	
1.2 Argumentación científica y conocimientos adquiridos	
1.3 Puede evaluar los aspectos formales de la memoria presentada	
II. Memoria (Objeto de evaluación por el/la Tutor/a)	**Calificación (máximo 4 puntos)**
2.1 La adecuación del contenido del trabajo con el tema objeto de estudio, y la profundización en relación con los problemas más relevantes y de actualidad en la materia	
2.2 El diseño de una estructura sistemática y lógica que, de modo sintético, aborde cada una de las cuestiones objeto de análisis a lo largo del TFG	
2.3 La claridad expositiva y argumental que muestre el trabajo, el correcto uso de la terminología jurídica, así como la adecuada estructura y organización del trabajo mediante la observación y corrección formal del mismo sumario, *abstract*, (en castellano e inglés), índice, apartados, notas a pie de página, referencias bibliográficas y jurisprudenciales, conclusiones, bibliografía y anexo jurisprudencial, en su caso	
2.4 La observación en el trabajo de las normas de estilo preceptivas	

III. Actividades formativas (Objeto de evaluación por el/la Tutor/a)	**Calificación (máximo 1 punto)**
3.1 Actividades formativas UAH: 0,3 puntos máximo	

(0,1 puntos por cada actividad realizada con aprovechamiento, según la calificación del organizador o la organizadora de cada curso formativo)	
3.2 Actividades formativas de la Facultad de Derecho (Seminario metodológico para el TFG que oferta la Facultad de Derecho): 0,3 puntos máximo (según los criterios anunciados por la coordinadora o el coordinador de la actividad)	
3.3 Actividades indicadas por el tutor o la tutora del TFG: 0,4 máximo (según los criterios establecidos por el tutor o la tutora)	
IV. Calificación del TFG	**Total:**
La nota final se corresponde con la suma entre las tres actividades evaluables: a) las Actividades formativas, b) la Memoria y c) el Acto de defensa.	
TFG MH. En caso de calificación Sobresaliente, se puede proponer la mención de Matrícula de Honor por decisión unánime del Tribunal y el/la Tutor/a	
TFG Suspenso. En caso de calificación Suspenso, se debe incorporar Informe con los criterios que han motivado dicha calificación y recomendaciones de mejora	
Firmas (Nombre, apellidos y firma)	
Tutor/a	
Presidente/a	
Vocal	
Secretario/a	
Fecha	
Dirigido a	**Decano/a de la Facultad de Derecho**

Los datos personales recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud presentada con fines académicos y administrativos, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de la solicitud y las obligaciones legales en materia educativa, y su consentimiento expreso en caso de ser necesario. Los datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad.